

se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Fiat», modelo 666 EDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Agrifull», modelo 70 EDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 65 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 23 de mayo de 1985.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca ..... «Agrifull»  
 Modelo ..... 70 EDT.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Fabricante ..... «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA).  
 Motor: Denominación ..... M.W.M.-Diter, modelo D-225-4.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r.p.m.)		Consumo específico (g./CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)

#### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $1.000 \pm 25$  r.p.m. de la toma de fuerza.

Datos observados	61,7	2.381	1.000	205	13	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	64,8	2.381	1.000	—	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.500 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la penea y a la barra.

Datos observados	62,0	2.500	1.050	210	13	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	65,1	2.500	1.050	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  r.p.m. de la toma de fuerza.

Datos observados	59,3	2.199	540	206	13	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	62,2	2.199	540	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r.p.m.)		Consumo específico (g./CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)

c) Prueba a la velocidad del motor —2.500 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la penea y a la barra.

Datos observados	62,0	2.500	614	209	13	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	65,1	2.500	614	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes normalizados de toma de fuerza intercambiables entre sí, uno principal de 1.000 r.p.m. y otro secundario de 540 r.p.m. El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.381 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 r.p.m. Asimismo el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —2.199 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 r.p.m.

**15839** RESOLUCION de 24 de mayo de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 70-66 VAA.

Solicitada por «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 70-65 M, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo 70-66 VAA, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 69 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 24 de mayo de 1985.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca ..... «Fiat»  
 Modelo ..... 70-66 VAA.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Fabricante ..... «Fiat Trattori, S.p.A.», Turin (Italia).  
 Motor: Denominación ..... Fiat, modelo 8043.06.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r.p.m.)		Consumo específico (g CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r.p.m. de la toma de fuerza.

Datos observados	63.9	2.199	540	183	17	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	68.7	2.199	540		15.5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor 2.500 r.p.m. designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	66.1	2.500	614	188	17	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	71.0	2.500	614		15.5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor 2.199 r.p.m. designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r.p.m.)		Consumo específico (g CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r.p.m. de la toma de fuerza.

Datos observados	50.6	2.199	540	184	21	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	54.8	2.199	540		15.5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor 2.599 r.p.m. designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	51.9	2.500	614	194	21	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	56.2	2.500	614		15.5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor 2.199 r.p.m. designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

**15840** RESOLUCION de 29 de mayo de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 60-66.

Solicitada por «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 60-66 DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo 60-66, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 55 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 29 de mayo de 1985.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Fiat».
Modelo	60-66.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), Valladolid.
Motor: Denominación	Fiat, modelo 80.35.05.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad. 0.840. Número de cetano. 50.

**15841** RESOLUCION de 29 de mayo de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 60-66 DT.

Solicitada por «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo 60-66 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 55 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 29 de mayo de 1985.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Fiat».
Modelo	60-66 DT.
Tipo	Ruedas.
Número bastidor o chasis	DT/12-811204.
Fabricante	«Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), Valladolid.
Motor: Denominación	Fiat, modelo 80.35.05.
Número	306.019429.
Combustible empleado	Gas-oil, Densidad. 0.840. Número de cetano. 50.